



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 3 de diciembre 2020

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: **“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS SOBRE PROPIEDADES INMUEBLES EN QUIEBRAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA”**.

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial sobre la situación de propiedades inmuebles en quiebra, y condiciones actuales en las que se encuentran, en los distritos del departamento de Itapúa, a los efectos de estudios de factibilidad para expropiación a favor de comunidades indígenas asentadas en dicho departamento del país.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN

**“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS SOBRE PROPIEDADES INMUEBLES EN QUIEBRAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA”
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Pedir Informe a la Corte Suprema de Justicia – Sindicatura de Quiebras sobre:

1. La totalidad de propiedades inmuebles en quiebra, situadas en el Departamento de Itapúa; detallando ubicación, dimensiones, estado y situación actual de cada una.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.-

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación